

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

8102 *Aprobación inicial del Presupuesto del Ejercicio 2016.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre de 2016, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación que integra el mismo, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado el Presupuesto definitivamente.

Bélmez de la Moraleda, a 27 de Noviembre de 2015.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.